

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del **142° aniversario** de la fundación de **Puerto Bermejo**, localidad de la Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo **9 de octubre**, en reconocimiento a su relevancia en la historia chaqueña, su patrimonio histórico y su identidad profundamente vinculada a los ríos, la navegación y la integración fronteriza con la República del Paraguay.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Pocas localidades chaqueñas poseen una historia tan atravesada por los ríos como **Puerto Bermejo**. El agua determinó su nacimiento, favoreció durante décadas su actividad económica y su comunicación con otros territorios y, mucho tiempo después, obligó a trasladar prácticamente un pueblo entero. Esa relación con el paisaje fluvial constituye una parte inseparable de la identidad de una de las poblaciones más antiguas de la Provincia del Chaco, que el 9 de octubre del corriente conmemorará el 142° aniversario de su fundación.

Puerto Bermejo se encuentra en el sudeste provincial, sobre la margen derecha del río Paraguay, a poco más de cien kilómetros de Resistencia. Aunque su nombre remite al río Bermejo, su desembocadura se encuentra aproximadamente a quince kilómetros de la localidad. Su emplazamiento sobre el río Paraguay la vinculó históricamente con la navegación y mantiene hasta nuestros días su condición fronteriza con la República del Paraguay.

Los antecedentes de ocupación del lugar son anteriores a su fundación formal. Hacia 1869 y 1870 ya se registraba la presencia de pobladores en el paraje entonces conocido como Timbó. Sin embargo, el acontecimiento que marcaría definitivamente su incorporación a la organización territorial chaqueña se produjo en 1884.

El 6 de octubre de ese año, la expedición comandada por el general Benjamín Victorica arribó a bordo del buque *Maipú* al paraje Timbó, en las inmediaciones de la desembocadura del río Bermejo. Las condiciones naturales del lugar, con una costa elevada apta para el fondeo y tierras próximas con posibilidades productivas, determinaron la elección del sitio como punto de establecimiento.

Tres días después, el 9 de octubre de 1884, quedó establecida la fecha fundacional de **Puerto Bermejo**. En esa misma jornada se creó la Subprefectura Marítima de Bermejo, vinculando desde sus propios orígenes la historia de la localidad con la navegación y la presencia institucional sobre los cursos fluviales de la región.

Cuatro años más tarde, durante la presidencia de Miguel Juárez Celman, un decreto nacional formalizó la creación del pueblo y le asignó una superficie de 10.000 hectáreas. Hacia 1888 se registraba una población cercana a los seiscientos habitantes y comenzaba a adquirir importancia la explotación forestal, actividad que posteriormente convertiría a **Puerto Bermejo** en un destacado punto de embarque de madera.

La navegación tuvo también una incidencia decisiva en su crecimiento. En 1911 comenzó a funcionar el servicio fluvial entre Barranqueras y Presidencia Roca, y en **Puerto Bermejo** se instalaron talleres y astilleros destinados a brindar asistencia a las embarcaciones. Esta actividad se mantuvo durante varias décadas, hasta el cierre de la navegación fluvial en 1949.

La importancia histórica del lugar obtuvo reconocimiento nacional en 1943, cuando **Puerto Bermejo** fue declarado Lugar Histórico Nacional mediante el Decreto N.º 16.482. La declaración puso en valor su condición de una de las primeras fundaciones del actual territorio chaqueño y distintos acontecimientos que tuvieron como escenario a esta zona.

Pero existe otro capítulo que distingue particularmente la historia de **Puerto Bermejo**: su prolongada convivencia con las crecidas y el avance del río Paraguay. Ya en 1905, una inundación obligó a parte de la población a trasladarse temporalmente hacia terrenos más elevados. Durante las décadas siguientes se sucedieron reclamos para proteger al asentamiento frente a la erosión de sus costas.

La naturaleza terminó modificando incluso la geografía del pueblo. Las grandes inundaciones de 1983 y 1992 provocaron un deterioro irreversible de las costas y determinaron el traslado definitivo de la localidad hacia terrenos más altos, aproximadamente cuatro kilómetros tierra adentro. Surgió así el denominado Nuevo Asentamiento, donde actualmente se encuentra el núcleo principal de **Puerto Bermejo**.

Parte de sus habitantes, sin embargo, permaneció en el sitio original. Esa circunstancia hizo que persistieran dos espacios ligados por una misma historia: Puerto Bermejo Viejo, correspondiente al asentamiento fundado en 1884 y hoy con una población reducida, y Puerto Bermejo Nuevo, donde se concentra actualmente la localidad. El antiguo emplazamiento conserva vestigios de aquella etapa, entre ellos el cementerio histórico.

La relación con el río mantiene además una dimensión internacional. **Puerto Bermejo** cuenta con un paso fronterizo hacia la ciudad paraguaya de Pilar, habilitado para el tránsito vecinal de personas mediante embarcaciones. La presencia de la Prefectura Naval Argentina y el intercambio con poblaciones paraguayas continúan otorgándole un perfil fronterizo que hunde sus raíces en la propia historia de la localidad.

Su economía actual se encuentra vinculada principalmente con las actividades agrícolas y ganaderas de la zona, junto con el intercambio fronterizo y otras actividades de menor escala. De esta manera, una comunidad nacida alrededor de la navegación y la explotación de los recursos naturales fue adaptándose a las transformaciones económicas y territoriales ocurridas a lo largo de más de un siglo.

Puerto Bermejo llega a sus 142 años conservando una particularidad difícil de encontrar en otras localidades chaqueñas: una comunidad que debió cambiar físicamente de lugar para poder continuar existiendo, sin perder por ello la memoria ni la identidad construidas en su emplazamiento original.

Señor Presidente, este aniversario propicia el reconocimiento a las generaciones que poblaron las costas del Bermejo, trabajaron alrededor de sus ríos, atravesaron inundaciones y traslados y sostuvieron la continuidad de una comunidad que ocupa un lugar significativo dentro de la historia de la Provincia del Chaco.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Guillermo Agüero
Diputado de la Nación